

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 11 DE FEBRERO DE 1853.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Queriendo dar una prueba de mi real aprecio al teniente general de ejército D. Felipe Rivero, capitán general de Castilla la Vieja, vengo en nombrarle caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III.

Dado en palacio á dos de febrero de 1853.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, conde de Alcoy.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á los méritos, servicios y circunstancias del brigadier de caballería D. Eduardo Fernandez San Roman, subsecretario del ministerio de la Guerra, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.

Dado en palacio á dos de febrero de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.

Atendiendo á los méritos, servicios y circunstancias del brigadier de caballería don Pedro Mendinueta, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.

Dado en palacio á 2 de febrero de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por esa comision central de atrasos acerca de si deben ó no considerarse comprendidos en los beneficios de la compensacion con créditos atrasados del Tesoro hasta fin de 1851 los débitos que emanen del 20 por 100 de propios causados hasta el 31 de diciembre de 1849; y S. M., en vista de lo espuesto por las direcciones generales del Tesoro público y de lo contenido, oido el parecer de las secciones de Hacienda y de Gracia y Justicia del Consejo Real, y de conformidad con lo propuesto por las mismas, se ha servido resolver que no existe razon alguna para negar el beneficio de la compensacion á las deudas procedentes del impuesto del 20 por 100 de propios hasta fin de 1849, siempre que conste justificado en los expedientes que deben instruirse, que los descubiertos no dimanen de malversacion por parte de los encargados de la administracion y cobranza de los productos de los referidos bienes; cuya justificacion ha de hacerse indispensablemente documental, con referencia á las cuentas anuales de los ayuntamientos, presupuestos aprobados, y facultades concedidas para gastos por las autoridades competentes; siendo ademas estas justifi-

caciones examinadas y aprobadas por el respectivo consejo provincial.

De real orden lo comunico á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de enero de 1853.—Llorente.—Sr. gefe de la comision central de liquidacion y cobro de atrasos por rentas y contribuciones.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Todos los periódicos franceses anuncian la próxima reduccion del ejército en gran escala, y se complacen en ver así realizado el famoso aforismo de Burdeos: *el imperio es la paz*. Los colegas del otro lado del canal, aun los que mas han combatido la elevacion del nuevo emperador, no saben como interpretar la unanimidad de votos que lo han subido al poder, sino por el anhelo de paz que anima á toda la nacion, y la seguridad de que su estabilidad está identificada con la del nuevo trono alzado sobre las ruinas de la república. Como quiera que sea, la noticia á que hemos aludido, es una confirmacion de la política anunciada en aquella memorable ocasion, y la Europa no tendrá motivo, á lo ménos por ahora, de temer planes ambiciosos ni tentativas invasoras, de parte de una nacion que tantas veces ha turbado su tranquilidad. Los franceses han pagado á precio subidísimo los malos ratos que han dado á sus vecinos; saborean ahora la holgura y los goces de la paz; desarrollan los gérmenes de produccion que poseen; conocen el precio de la vida sedentaria y laboriosa, y no creemos que pudiera subsistir largo tiempo el gobierno que los arrancase de esta situacion, para satisfacer una ambicion insensata, y añadir algunas provincias á su territorio. Por el nombre que lleva y por sus cualidades personales, Luis Napoleon ha podido y ha debido adquirir gran popularidad: pero si estas circunstancias le han valido algunos millones de votos, algunos otros millones habrán provenido de la confianza en sus miras pacíficas y conciliadoras.

No está ménos interesada en el mismo fin la Inglaterra, cuya gigantesca prosperidad reposa en las relaciones amistosas de los pueblos civilizados, en cuyo seno vierte á raudales los productos de su industria. Una guerra europea, cualesquiera que fuesen los gobiernos que la empeñasen, seria un golpe de muerte para un mercado que tiene esparcidos sus capitales en todos los puntos del globo, y cuyo alimento principal es el crédito y la circulacion. En los nueve últimos años de paz han crecido las esportaciones inglesas un 50 por 100. En el dia pasan de 360 millones de duros. La cantidad de granos que recibe anualmente, como suministros necesarios á su subsistencia, pasa de 30 millones de fanegas, y en 1847 llegó á 55 millones. Su tráfico con los

Estados-Unidos está representado en parte por los tres millones de pacas de algodón que ha importado y tejido el año pasado. En el mismo período, la entrada de buques, con bandera nacional, en sus puertos, ha dado la suma de 8.535,252 toneladas: por último, el pago anual de su deuda absorbe la exorbitante cantidad de 140.085,685 duros. ¿Puede calcularse la estupenda conmocion que produciría un cañonazo hostil en este inmenso encadenamiento de intereses, de compromisos y de obligaciones? ¿Puede haber una nacion mas interesada en la conservación de la paz, que la que tanto tiene que perder en la guerra.

Y sin embargo, en vez de imitar el ejemplo de Francia, la Gran Bretaña organiza su milicia, erige fortalezas en los puntos indefensos de su costa, repara todos los puntos ántes fortificados, y, si hemos de dar créditos á sus periódicos, la próxima legislatura decretará un aumento de doce á catorce mil hombres en el ejército permanente. Ya ha tenido uno muy considerable la marinería de guerra, y en todos los arsenales se construyen nuevos buques, y se componen los viejos. En los diarios de todos los partidos no cesa de agitarse la cuestion de la posibilidad de una invasion, y se ha resuelto afirmativamente por militares espertos y graves. Despues de todo lo que hemos dicho, creer que Inglaterra se dispone al ataque, seria un absurdo. El carácter de sus preparativos y la opinion general, anuncian que solo piensan en disponerse á la defensa. Pero ¿quién ha de atacarla? ¿Qué cuestion hay pendiente en su política, de cuya resolucion penda la gran alternativa entre la oliva y la espada? Este es hoy el gran enigma que ocupa la atencion de toda Europa. Si hasta ahora, la desconfianza en la nacion vecina (infundada á nuestro parecer) ha podido justificar semejante conducta á los ojos de los fatalistas, despues de la disminucion del ejército francés, se desvanece este pretexto, y si se hecha mano de la construccion de buques de guerra en los arsenales franceses, todo el mundo sabe, que aun suponiendo cierto su número, y agregado este al de los que están en actual servicio, todas estas fuerzas unidas no equivalen á las estaciones que actualmente sostiene la Gran-Bretaña en el canal de la Mancha, en el Mediterráneo, en el mar de las Antillas y en frente de las costas de los Estados-Unidos.

Parécenos mucho mas lógica y natural la explicacion que de estos armamentos ha dado recientemente un periódico de Lóndres. El gabinete ingles sabe, como todo el mundo, que el espíritu revolucionario no está completamente extinguido en Francia, y un hecho muy reciente prueba que no hay crimen, por odioso que sea, de que no pueda echar mano para lograr su objeto. No hace muchos dias que la policia de Paris se apoderó de dos hombres que seguian constantemente al emperador en todas sus salidas, y en cuyo poder se hallaron pruebas del atroz designio que abrigaban. Pueden repetirse estos odiosos conatos, y pueden llevarse á efecto. En una

nacion de la cual han desaparecido en pocos años dos dinastías, no se descubren suficientes garantías de estabilidad para ninguna clase de instituciones. Si estos temores llegaran á realizarse, si volviera á entronizarse en Francia el poder de la muchedumbre, ¿qué barreras podrían contener sus desafueros? La guerra, odiosa á todos los hombres de sano juicio, á todos los amigos del orden y de la civilizacion, es una condicion necesaria á la existencia de la democracia moderna; es para ella una cuestion de vida ó muerte, porque mientras haya tronos en la parte culta y cristiana del globo; mientras circunden á los tronos el amor y la confianza de los pueblos; mientras estos hallen, á la sombra de los principios monárquicos, el reposo, la paz y la seguridad de que ahora disfrutan, la democracia no podrá levantar cabeza, ni consolidar su imperio, ni resistir al torrente de odio y desconfianza que en todas partes provoca. La propaganda doctrinal no hace impresion en los pueblos, no obstante los grandes recursos que emplea: será preciso echar mano de la de las bayonetas, y este es uno de los innumerables testimonios que prueban la incompatibilidad de los principios democráticos con el reposo y la ventura de las sociedades.

En cuestiones de porvenir y de eventualidad, no puede haber vaticinios seguros, ni ilaciones convincentes. En el caso presente puede haber motivos que se nos ocultan para fundar los recelos del gabinete británico y justificar sus medidas. Tal es, sin embargo, nuestra confianza en la eficacia de los escarmientos y en los progresos de la razon; tanta confianza tenemos en la gran leccion que, hace cuatro años, ha recibido el mundo, que no creemos próxima la época en que los ingleses descubran en los hechos, motivos para gloriarse de sus previsiones. Si volviesen á enseñorearse en Francia las ideas de 1848, seria preciso desconfiar de la suerte de la humanidad, y hasta dudar de la superioridad de nuestra especie sobre el resto de la creacion.

Noticias nacionales.

BARCELONA 6 DE FEBRERO.

ELECCIONES.

Resultado de la votacion del dia 5 en los cuatro distritos que está distribuida esta capital.

DISTRITO 1º=Salon de la Lonja.

	Votos.
D. Ramon Martí de Eixalá.	85
D. Martin Rodon.	16
Votos perdidos.	3

Seccion 2º=Salon de Ciento.

D. Ramon Martí de Eixalá.	66
D. Martin Rodon.	16
Votos perdidos.	1

DISTRITO 2º=Sala de Tejedores de Velos.

D. Juan Agell.	48
D. Juan Prim.	3

DISTRITO 3º=Salon de San Jorge.

D. Juan Prim.	83
D. Ramon Anglasell.	30
Votos perdidos.	3

DISTRITO 4º=Antigua Jefatura política.

D. Juan Vilaregut.	78
D. Juan Güell.	42
Votos perdidos.	1

Han obtenido mayoría con los votos de ayer y hoy, y por consiguiente han sido elegidos:

En el primer distrito, D. Ramon Martí de Eixalá, por.	215
En el segundo, D. Juan Agell.	90
En el tercero, D. Juan Prim.	166
En el cuarto, D. Juan Vilaregut.	131

Han tomado parte en la votacion en los cuatro distritos, 933 electores.

Valencia 5 de febrero.

Resultado del primer dia de votacion para diputados á Córtes.

Distrito de San Vicente.

D. Fermin Gonzalo Moron.	121
D. Antonio Aparisi.	54
Votos perdidos.	3

Distrito de Serranos.

D. Rafael Monares.	128
D. Javier Paulino.	42
Votos perdidos.	3

Distrito del Mar.

D. Joaquin Borrás.	132
D. Lucas Yañez.	80
Votos perdidos.	2

Los tres candidatos que llevan mayoría son de la coalicion anti-reformista.

Dice el *Porvenir* de Sevilla:

Sabemos que varias personas influyentes en el partido progresista trabajan de acuerdo con otras del conservador para conseguir el triunfo de las candidaturas de la union electoral.

He aquí sus nombres:

Sr. D. Angel Ayala.	Pedro García.
Benito Ferrer.	José Jácome.
Bernabé Lopez.	Pedro Luis Huidobro.
Celestino Nuñez.	Pedro Pagés.
Conde del Aguila.	Segundo Huidobro.
Francisco Porrúa.	José Velazquez Gastelú.
José Garrido.	José Macías.
José Gutierrez y Rodriguez.	Juan María Maestre.
José Lopez Ecala.	Francisco Ester.
José Maria Aristegui.	Javier Cavestany.
José Marquez García.	Juan José García Vinuesa.
Juan Antonio Herrera.	Francisco Caro del Aguila.
Ignacio Vazquez.	Alejandro Linares.
Manuel Castillo y Povea.	Francisco de Castro.
Pedro Ildefonso de Leanz.	Francisco Taviel de Andrade.

CARTA DE LA EMPERATRIZ.

Hé ahí testualmente la carta dirigida por S. E. la señora condesa de Teba, al tener conocimiento de la resolucion tomada por el consejo municipal de Paris de ofrecerle un collar de diamantes.

«Señor prefecto:

Con el mayor gusto he sabido la generosa determinacion del consejo municipal de Paris, que así manifiesta su adhesion afectuosa el enlace que contrae el emperador; sin embargo me es muy sensible que el primer acto público unido á mi nombre en el instante de mi matrimonio, sea un considerable dispendio para la ciudad de Paris.

Permitidme pues dejar de aceptar vuestro don, por muy agradable que para mi sea; y me consideraré mucho mas dichosa si empleais en actos de beneficencia la suma que habiais fijado para la compra del aderezo que el consejo municipal deseaba ofrecerme. Deseo que mi matrimonio no dé ocasion á ningun nuevo gravámen para el pais á que en adelante voy á pertenecer; y mi única ambicion es dividir con el

emperador el amor y la estima del pueblo frances.

Ruégoo, señor prefecto, que manifiesteis á vuestro consejo todo mi reconocimiento, y que recibais la seguridad de mis distinguidos sentimientos.—*Eugenia, condesa de Teba.*—Palacio del Elíseo 26 de enero de 1853.»

El consejo, dice el *Monitor*, al publicar la carta antecedente, vivamente conmovido por los sentimientos expresados por S. E. la señora condesa de Teba, ha decidido por unanimidad, que para conformarse con sus intenciones, la cantidad de 600,000 francos que estaba destinada á la compra de un aderezo para la emperatriz, se destine á la fundacion de un establecimiento en que las jóvenes pobres reciban una educacion profesional y del que solo deberán salir para ser convenientemente colocadas. Este establecimiento llevará el nombre de la emperatriz, y estará bajo su proteccion.

MADRID 5 DE FEBRERO.

El *Times* anuncia, de un modo positivo, la apariencia para el dia de hoy, de dos decretos devolviendo sus propiedades á Luis Felipe, y permitiendo á los generales desterrados regresar á Francia. De estos últimos, se afirma, sin embargo, que no aceptaran la amnistía.

Ya hemos consignado con placer que en Paris se ha modificado en un sentido favorable la opinion respecto al casamiento; pero esto no ha podido impedir que en una parte del público, como en la alta sociedad, se le mire aun muy mal. En vista de las calumnias que de la joven esposa habian circulado algunas gentes, el prefecto de policia habia dado las órdenes mas severas, y preso á algunas personas. En los salones de la aristocracia legitimista la guerra era de otra clase. Entre los dichos felices que se refieren, el *Times* cuenta se decia en Paris que su *pasion del imperio* habia dejado su lugar al *imperio de la pasion*.

La prensa, afecta á las antiguas monarquías, es la que naturalmente sigue mostrándose mas hostil al alcance. La *Asamblea nacional* dice que el discurso de las Tullerías es mas que un manifiesto, una proclama que se dirige no solo á la Francia, sino tambien á la antigua Europa.

— Los diarios de Paris, llegados anoche, publican el siguiente despacho telegráfico fechado en Madrid el 22:

«Hablábase hace algunos dias de un contrato que se discutia entre capitalistas extranjeros y el gobierno español para obtener un empréstito sobre los pagarés de bienes nacionales. Esta negociacion ha quedado terminada ayer. El préstamo son cincuenta y siete millones.»

No obstante, el carácter semi-oficial que tiene el anterior despacho, creemos que las cosas no están tan definitivamente terminadas como el despacho lo afirma. La baja de los fondos españoles se ha anunciado tambien por telégrafo á las bolsas extranjeras, añadiendo que era efecto de maniobras de la oposicion. Despues de haberse resentido algo en Paris nuestra deuda interior, se recobró alguna cosa el 26, cerrando á 40 y 1/2. Ayer tambien mejoraron algo los fondos en Madrid, efecto de la liquidacion de fines del mes.

En los diarios oficiales los habilitados de todas las clases anuncian que mañana podrán recoger la paga de enero las que de ellos cobran.

(*Epoca.*)

— Los periódicos ingleses de mas importancia recomiendan la necesidad de una sincera alianza entre la Inglaterra y los Estados- Unidos.

Los fondos públicos siguen mejorando de una manera sorprendente. A 43 se han hecho hoy varias operaciones sobre el 3 consolidado y hasta se ha publicado una de 538,000 rs.

Para el 3 diferido ha habido dinero sobrante á 23 1/2.

Las inscripciones de partícipes legos se buscan á 22.

La deuda amortizable de 1ª se sostiene á 10, y aunque no encuentra muchos tomadores, los tenedores no dan un solo real á ménos precio.

La deuda de 2ª clase se paga á 5 1/2.

La material del tesoro no preferente sigue estacionaria á 42. Las acciones del Banco de San Fernando estan al par con demanda.

Después de Bolsa el 3 consolidado ha declinado algo. Lo mismo sucede respecto de los demás valores, á escepcion de la deuda amortizable de 1ª.

Para los cupones del comité hay dinero á 4.

Todo hace presumir que continuará la subida.

Segun escriben de Valencia, el tiempo se ha metido en agua, con gran contento de los labradores. El dia 29 amaneció lloviendo y con señales de un temporal cerrado. La lluvia ha alcanzado tambien á la ribera alta del Júcar, y ha salvado las cosechas del valle de Albaida, que se hallaban en mal estado.

En las provincias no ocurre ninguna novedad de importancia, escepto las que tienen relacion con las elecciones.

Parece que á principio de la semana próxima saldrá de Barcelona para Cartagena la escaadrilla española de instruccion.

Palma 10 de febrero.

Quando publicamos ayer el resultado de la eleccion del diputado á cortes del distrito de Mahon, se calificó equivocadamente el color político de los candidatos y deseando rectificar aquella equivocacion, mejor informados, nos hallamos en el caso de manifestar que

DON ANTONIO ORFILA Y ROTGER

pertenece al partido monárquico-constitucional y que

D. JAIME MONCADA Y TRIAY,

aunque del partido moderado no era tal candidato ministerial.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA
Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza del 10 de febrero de 1853.

Por Real orden de 28 de enero último S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 1º. Todo gefe ú oficial del ejército, al ser baja en el arma de que dependa por pase á la situacion de espectacion de retiro, retirado ó licenciado, se le facilitará por el cuerpo, direccion ó clase á que pertenezca, copia legalizada de su última hoja de servicio, sin conceptuar, de cuyo documento podrá sacar el interesado las copias que necesitare acompañar á sus pretensiones, sirviéndole á él y á su familia de ejecutoria para acreditar en todo tiempo y circunstancias los servicios que hubiere prestado al Estado.

Art. 5º. A todos los gefes y oficiales, que en la actualidad se hallan retirados ó licenciados se les facilitará á solicitud propia, si ya no la tuvieran, copia de su hoja de servicios por las capitanías generales ó direcciones generales en que existieren estos documentos, con el fin de

que tenga cumplido efecto lo que se preceptúa en el art. 1º.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital á fin de que llegue á noticia de todos los individuos residentes en esta isla y se hallen comprendidos en la citada Real orden.—D. O. de S. E.—El secretario interino—Francisco Florit.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Alejandro Villegas, capitán del regimiento de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

ADUANA DE PALMA.

Nora de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Cármen, su patron D. Pedro José Izquierdo, de Málaga y Alicante, con carneros, hierro, alquitran, cebada y otros.

Laud San José, su patron D. Ramon Salomó, de Tortosa, con alquitran y otros.

Palma 10 de febrero de 1853.—José Peñaranda.

REVISTA DE PERIODICOS.

D. JOSÉ MARIA COLUBI.

NECROLOGÍA.

Hoy en que la iglesia eleva sus preces al Altísimo pidiendo el descanso eterno para el alma de un general benemérito, de un compatriota esclarecido, cuya reciente muerte lora Mallorca á congojada, justo es que dediquemos algunos momentos á recordar los altos hechos que encumbraron al que es objeto de estas líneas á la elevada gerarquía de general del ejército español.

D. José Maria Colubi y Gomila, nacido en 4 de diciembre de 1785, después de cursar sus primeros estudios en el colegio de Montesión de Porreras y en el Seminario conciliar de esta ciudad, abrazó la carrera de las armas entrando de cadete en el regimiento infantería de Ultonia en 1804. La guerra sostenida entre España é Inglaterra presencié los primeros pasos del joven Colubi en su ardua profesion, y si solo un débil ensayo fué la parte que le correspondió tomar en aquella lucha, no así empero en la brava y desastrosa que á poco le siguiera, lucha terrible, lucha de imperecedera fama, cuyo recuerdo llenará en todas épocas de justo orgullo el noble pecho de todo español.

Resonó el grito de independencia: y cuando las ciencias y las artes arrojando libros é instrumentos trocaron sus pacíficas tareas con la agitada vida de los campamentos qué mucho que el ejército español diera el ejemplo insigne que la historia ha escrito en sus fastos con letras de oro!

Colubi fué uno de los aguerridos militares que con mas brio empuñaron las armas en defensa de su patria. Los fragorosos desfiladeros de Cataluña, así como sus vastas llanuras, así como las márgenes de sus rios presenciaron el denuedo de nuestro compatriota. Gerona, la ciudad inmortal étnola de Numancia y de Sagunto, le es deudora de eminentes servicios. Rosas, Santa Coloma, Bruñolas, Vich, Arbeca, Mereus, Borja y otros muchos sitios recuerdan todavía envanecidos su valor y su pericia.

Al terminar la guerra de la independencia servia ya el destino de coronel, al cual le habia elevado su mérito reconocido en todo el ejército de Cataluña, y recomendado por cuantos generales habian tenido á sus órdenes al intrépido Colubi.

En la nueva lucha á que vinieron á poner término los cien mil hijos de San Luis tomó tambien Colubi una parte muy activa y ya como coronel de varios regimientos cuyo mando le fué confiado, ya como gobernador de Hostalrich y después de la ciudadela de Barcelona prestó servicios importantes y muy especialmente cuando nombrado gefe de columna dirigió la memorable jornada de Blanes, en que con fuerzas infinitamente menores salvó aquella poblacion y puso en completa derrota á una fuerza de cuatro mil enemigos.

Retirado á Valencia en 1824 en clase de ilimitado, el

teniente general D. Manuel Llauder, inspector de infantería, quiso utilizar los conocimientos especiales del coronel Colubi, y en setiembre de 1830 le llamó á sus inmediatas órdenes á las que permaneció durante tres años, hasta que en noviembre de 1833, el general Llauder, á la sazón capitán general del principado de Cataluña, le nombró primer gefe de E. M. del ejército de su mando, y aquí principia la segunda época de la carrera militar de nuestro benemérito paisano.

Estalló la guerra civil á poco de acaecida la muerte del último monarca, y entonces era cuando Colubi se encargaba del Estado Mayor de Cataluña, puesto de suma importancia si se atiende á que la organizacion de los nuevos cuerpos que se crearon le fué encargada y por cuyo buen desempeño mereció el ser ascendido á brigadier.

Pero no habia de ser esta la única recompensa que el valiente Colubi habia de obtener. En el campo de batalla le aguardaban nuevos y merecidos laureles y á recogerlos se dirigió presuroso nuestro compatriota. De nuevo Cataluña tuvo ocasion de presenciar actos de valor que la recordaron los que veinte y cinco años antes dieran nombre en aquellos mismos sitios á tan denodado militar y puesto al frente de dos columnas de tropas que acababan de ser batidas por la faccion, principió Colubi sus operaciones en la alta montaña, operaciones que dieron por resultado el total estermio de las hostes enemigas cuyos cabecillas hubieron de internarse en el vecino reino.

Concluida esta campaña volvió á ocupar su primitivo puesto de gefe de E. M. hasta el 30 de agosto de 1834 en que fué nombrado gobernador de Tortosa y comandante general de la linea del Ebro, destinos asaz importantes en aquella época en que las facciones se hallaban en su apogeo y el cólera-morbo diezaba la poblacion. Nada empero arredraba á nuestro compatriota y si nuevas pruebas de valor se le hubieran exigido diéralas, y no escasas por cierto, en los campos de Paul, Alfara, But, Prats de Compte, Cretas y otros.

En ellos eran casi diarios los encuentros con la faccion y á esta actividad se debió que en menos de cinco meses quedase del todo tranquilo el territorio de su mando, no sin que antes fuese capturado el gefe de las tropas carlistas titulado general Vallés. El premio que mereció un proceder tan brillante y un valor tan á prueba fué la faja de mariscal de campo.

Los acontecimientos de julio y agosto de 1835, que produjeron la supresion de las comunidades religiosas, hallaron á Colubi en Tarragona, cuyo gobierno le habia sido confiado y no creyendo posible contener el movimiento de aquella poblacion, mayormente cuando en los papeles y proclamas se le señalaba como la primera víctima, emigró á Francia, atravesando peligros que pusieron su vida repetidas veces en inminente riesgo. Pero la energia de Colubi superó cuantos obstáculos se le presentaban y ni los repetidos ataques que en el camino sufrió, en uno de los cuales quedó prisionero su hijo, ni el habérsele soblevado la partida que para su escolta llevaba, ni otros accidentes que le sobrevinieron, fueron bastantes para que su valor decayera en lo mas mínimo, y al cabo de nueve dias de una esposicion continua logró ganar la frontera de Francia en cuyo pais halló ya refugiado al capitán general de Cataluña marques del Valle de Rivas.

Desde Marsella se dirigió á Valencia, y desde esta ciudad á la corte donde obtuvo el nombramiento de segundo cabo de Castilla la Vieja y en los tres meses (de setiembre á diciembre de 1838) que desempeñó aquel cargo, debió el pais el verse libre de las partidas de facciosos que por él divagaban. Nombrado por S. M. fiscal en averiguacion de las causas que produjeron los desgraciados sucesos de Morella, presentóse ocasion á Colubi de demostrar el talento y especiales disposiciones de que se hallaba dotado, ocasion que hubiera deseado rehuir y que no pudo conseguirlo apesar de haber dimitido por dos veces este encargo.

Faltábanos decir algo de tan benemérito general bajo este punto de vista, que de seguro no es el ménos favorable para su memoria. En el luminoso dictámen fiscal que presentó al gobierno, después de haber trabajado asiduamente en él muy cerca de un año, se ven esculpidas cuantas dotes poseia el difunto general. Los anales jurídicos se honran de poseerle, y el nombre de su autor habria sido legado por este solo concepto á la posteridad con el elogio que unánimemente mereciera; si otros mil hechos no hicieran imperecedera la memoria de tan ilustre mallorquin. El supremo consejo oyó, íntegro, en sesion plena, el dictámen y celebró públicamente el acierto de su autor.

La última recompensa que por sus dilatados servicios obtuvo fué la gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica, que le fué conferida en 6 de febrero de 1839 y en 25 de setiembre del mismo año fué nombrado segundo cabo de la capitanía general de estas islas.

Desde que en 1841 cesó el general Colubi en el desempeño de dicha plaza se le vió entregado constantemente á los cuidados de su familia, al afecto de sus amigos, á la consideracion de sus conciudadanos. Dotado de una energia extraordinaria y de una robustez que no revelaba en él por cierto la edad que contaba, se le ha visto pasar en el ocio los últimos doce años que á no dudarlo habrian po-

dido ser convenientemente empleados en bien de la Reina y de la patria.

En medio de los placeres de la caza, á la que era estremadamente aficionado el difunto general, le sobrevino pocos días antes de su muerte un accidente que calificó de ligero, y que á nuestro juicio no era sino el triste preludio de su fin. Aquel accidente indicaba ya quizás la proximidad de la terrible apoplejía que ha puesto fin á su existencia.

Síntoma fué empero bastante para que desde los bosques donde se hallaba fuese trasladado á mansion cómoda y segura; y aparentemente restablecido, merced al esquisito cuidado de que fué objeto, se le trasladó á Artá el 29 del pasado enero. Su jovialidad y su buena disposición en general infundieron la creencia de un restablecimiento completo; pero á pesar de estas circunstancias, á pesar de la tranquilidad que se observó en él al acostarse y hasta al despertarse al amanecer del 30, á las siete y media de la mañana de este día fué hallado cadáver en su propio lecho.

Hemos dicho, y es cierto, que la energía y la buena salud del general Colubi eran notables, y esto alimentaba la esperanza de ver prolongada su existencia. Había recibido no obstante el corazón del general heridas profundas, y no era la menor de ellas la muerte de su antiguo jefe y amigo querido el teniente general Llauder.

Grande fué la impresion que produjo en Colubi aquel suceso, grande el abatimiento en que se le vió sumido; y podemos decir sin temor de equivocarnos que cuantos generales, compañeros del que nos ocupa, han ido desde entonces sucumbiendo, han sido otros tantos males agudos que lacerando su corazón han contribuido á aproximar su hora postrera. La muerte del general Puigsamper, uno de los que cerraron el catálogo necrológico del último año llenó especialmente de acerbó pesar el corazón de su antiguo compañero. ¿Quién había de augurar entonces que la losa que dejaba caer tras sí el que era objeto de doloroso quejido había de ser levantada en la nueva era por el mismo que exalara aquellos lamentos de tristura, y que á este estaba destinado el lugar de preferencia en la necrología de generales del año que á los pocos días debía comenzar!

Tales el destino de la humanidad: tales los inescrutables decretos de la Providencia. Inapelables hasta en el más mínimo de sus extremos, busquemos en los consuelos de la religion el lenitivo al justo dolor que siente el alma, y oremos nuestras preces á las de nuestra Madre para que el reposo eterno sea el galardón que obtenga nuestro compatriota, en recompensa de sus buenas acciones, de la mano del Omnipotente. (Balear del 8.)

Segun una comunicacion que hemos recibido de nuestro corresponsal de Iviza, que sentimos no poder insertar, el candidato del gobierno Sr. D. Acisclo Miranda ha obtenido el triunfo en aquel distrito contra el progresista don Antonio Maria Roselló. Recordando los triunfos obtenidos por el Sr. Obrador candidato del gobierno en distintas épocas, y en lucha por cierto con el Sr. de Miranda, y teniendo presente, como en la misma correspondencia á que aludimos se indica, que desde el alcalde-corregidor á el último empleado son con pocas escepciones hechas de Miranda, era más que previsto semejante resultado. Nadie de allí dejaba de entreverlo, porque son de todos conocidos los elementos que se lo proporcionan. La derrota del candidato progresista era inevitable y todos lo conocian, y sin embargo ha habido decision en algunos para consignar una protesta contra los decretos de reforma presentados al fallo del cuerpo electoral. Felicitamos, pues, por ello á esos electores progresistas que han sabido cumplir con sus deberes.

A continuacion insertamos el bando publicado convocando á los electores para segundas elecciones. Quedan señalados los días 11 y 12 del corriente mes; es decir, el viénes y sábado de la presente semana. Recomendamos y escitamos á todos nuestros amigos se apresten para esta segunda lucha. Constancia, fe y actividad, que el triunfo coronará nuestros esfuerzos. En el de todos los verdaderamente constitucionales estriba la victoria de nuestro candidato

SR. CONDE SAN SIMON.

Don José Antonio Togores, Alcalde Constitucional de la muy ilustre, noble y leal ciudad de Palma y su término, capital de las islas Baleares.

Por el acta del escrutinio general de votos emitidos en las juntas electorales de la primera y segunda seccion para nombramiento de Diputado á Cortes de este primer distrito que se ha practicado en el día de hoy, resulta que el número de electores que tomaron parte en la eleccion es el de 317 y que el Conde de San Simon obtuvo 141 votos, don Fermín Figueras 92 votos, Don Pedro Juan Morell 82 votos, Don Fermín Fernandez 1 voto, y D. Pedro Francisco Verd 1 voto, por lo que no resultando mayoría absoluta de votos en ninguno de ellos, se han proclamado solo los nombres de los dos que han obtenido mayor número de vo-

tos para que se proceda entre ellos á segunda eleccion á tenor de lo dispuesto en el art. 60 de la ley de 18 de marzo de 1846. En su consecuencia se convoca á todos los electores de esta ciudad y su término para segundas elecciones de Diputados á Cortes por este primer distrito entre el Sr. Conde de San Simon y el Sr. Don Fermín Figueras que son los que han obtenido mayor número de votos, á fin de que reunidas las juntas electorales con las mismas mesas que en la primera eleccion los días 11 y 12 del corriente que son los señalados por el Sr. Gobernador de provincia en su circular de 24 de enero último, y á las ocho de la mañana en el local de la respectiva seccion á que pertenecen segun el bando de 30 del próximo pasado, se proceda á la votacion con arreglo á lo prescrito en la citada ley y título publicado en dicho bando para el nombramiento del que debe representarlos en las próximas Cortes. Y para que llegue á noticia de todos se publica el presente en los sitios acostumbrados de esta ciudad y su término. Palma 8 de febrero de 1855.—José Antonio Togores.—Por indisposicion del Secretario.—Juan Luis Gomila, oficial 1º (Genio del 9.)

INSTITUTO BALEAR.

Habiendo dignado mandar S. M. la Reina (Q. D. G.) por Real orden de 22 del anterior, que se lleve desde luego á efecto el restablecimiento de la Cátedra de frances de este Instituto, y que el profesor nombrado para desempeñarla se encargue además de la enseñanza de lengua inglesa; se hace saber al público, que la matrícula de dichas asignaturas sueltas estará abierta todos los días en la secretaría del establecimiento de ocho y media á doce por la mañana, y de dos y media á cinco por la tarde hasta el 17 del actual inclusive. Palma 10 de febrero de 1853.—P. D. del D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN LÁZARO OBISPO.

Después de haber llenado con santo celo las funciones del ministerio pastoral y convertido muchos infieles á la fe, consumó sus tareas apostólicas en la ciudad de Milán.

SAN SATURNINO PRESBITERO Y MARTIR.

Después de apresado en Africa por los infieles el año 301 y presentado al cónsul Aucodino, fué condenado á padecer los tormentos del potro por la confesion de la fe, teniendo por compañeros en el martirio á los santos Datio, Félix, Ampelio y otros confesores del nombre de Cristo.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 8. De Iviza en 9 horas vapor Mallorquín, cap. Estade, con 14 pas. y balija.

De Barcelona en 17 horas vapor Barcelones, cap. Medinas, con 6 pas., géneros y balija.

De Garrucha en 4 días polacra goleta Amalia, de 58 ton., pat. Sebastian Pou, con esparto y barrilla.

De Iviza en 5 días laud Barbarita, de 19 ton., pat. Julian Noguera, con 3 pas., y carbon.

De Argel en 3 días laud Esperanza, de 37 ton., pat. Guillermo Palmer, con 1 pas. y tablonas.

Día 9. De Tortosa en 1 día laud San José, de 23 ton., pat. Ramon Salomó, con losa y efectos.

DESPACHADAS.

Día 8. Para Marsella polacra Diosa del Mar,

de 141 ton., cap. don José Mota, con cueros, café y efectos.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viénes, aniversario del fallecimiento de la V. M. sor María Rosa del Corazon de Jesus, antes Viau, estará de manifiesto el Santísimo mañana y tarde en el oratorio de la casa de recogidas de la Piedad. A las once, despues de las saluciones á la Virgen santísima, se hará el devoto ejercicio de las Adoraciones á Jesus sacramentado, segun el método que acostumbraba practicar y enseñó á sus compañeras recogidas en aquel piadoso asilo la respetable sierva de Dios (*).

— En la iglesia de la Consolacion al anochecer continuará el devoto ejercicio de los viénes dedicado al glorioso patriarca San Francisco de Paula.

Continuando aun el mal tiempo, no ha verificado hoy su salida el vapor *Barcelones*: saldrá mañana á las once y media, si no lo impide la misma causa.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA 11 DE FEBRERO.

Sale el sol á las 6 horas y 44 minutos.

Pónese á las 5 y 16

Sale la luna á las 8 y 47 id. de la mañana.

Pónese á las 8 y 41 id. de la tarde.

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h. 14 m. 58 s.

AVISOS

Están para venderse de 80 á 87 cuarteradas del predio *Son Orlandis d' amunt*, sitas en el término de esta ciudad, en el camino de Sineu, tanto en pequeñas porciones como todas juntas: para el ajuste podrán pasar á la calle *d'els Llums*, frente la droguería de Boscana, que vive el encargado.

— En la cuesta nueva de Santo Domingo, casa de Sureña núm. 11, piso 2º, se venden muebles de todas clases.

— Se alquila una casa zaguan que reúne bastantes comodidades, situada en la calle de *Carrazas*, núm. 14. Darán razon en la misma casa.

— Habiéndose extraviado un paraguas de seda negra, apreciaria su dueño al que lo tenga en su poder se sirva llevarlo en esta imprenta, y además de dar las gracias, gratificará.

— Está para alquilarse á las inmediaciones de la plaza de Santa Eulalia, una cochera y una cuadra, vulgo *estable*.

Igualmente la darán de la persona que tiene varios censos para vender, á precios equitativos.

— Se vende una tahona de dos bigas en el pueblo de Binisalem: en esta imprenta darán razon.

(*). Nació sor María Rosa en la ciudad de Cavallon el día 7 de octubre de 1747. hizo su profesion religiosa en el monasterio de la Enseñanza de la compañía de María en la ciudad de Aviñon en 31 de mayo de 1771. Refugióse en esta isla en 1810, y halló un asilo en la casa de la Piedad de Palma, donde por espacio de mas de veinte y un años fué un modelo singular de todas las virtudes. Murió santamente en dicha casa á las dos y media de la madrugada del día 11 de febrero de 1832.